

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 69

XII LEGISLATURA

21 de noviembre de 2022

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-22/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a desclasificación de los archivos del asesinato de Manuel José García Caparrós (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 12-22/PNLP-000033, Proposición no de ley relativa a universalización y gratuidad de los comedores escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 12-22/PNLP-000035, Proposición no de ley relativa a no revisión de los delitos de sedición y malversación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11

##### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-22/M-000005, Moción relativa a la política general en materia de violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****INTERPELACIÓN**

- 12-22/I-000017, Interpelación relativa a la política general en materia de vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 12-22/POP-000501, Pregunta relativa a la protección del andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 12-22/POP-000502, Pregunta relativa al servicio sanitario en Lebrija (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 12-22/POP-000503, Pregunta relativa a la subestación de Baza de 400 kV (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 12-22/POP-000504, Pregunta relativa a grietas en el colegio José Luis Villar Palasí (Vélez-Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-22/POP-000510, Pregunta relativa a la brecha económica y social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 12-22/POP-000516, Pregunta relativa a las medidas en Andalucía contra el blanqueo de capitales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-22/POP-000530, Pregunta relativa a una enfermera escolar para el colegio de Herrera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-22/POP-000540, Pregunta relativa a las clínicas GenesisCare (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-22/POP-000554, Pregunta relativa a la autovía del Almanzora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-22/POP-000557, Pregunta relativa a la implementación del Bono del Alquiler en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-22/POP-000565, Pregunta relativa a la subida de costes en las residencias de mayores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-22/POP-000579, Pregunta relativa a las prioridades de gasto del presupuesto de 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32

– 12-22/POP-000580, Pregunta relativa a desequilibrios salariales en Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	33
– 12-22/POP-000583, Pregunta relativa a las ayudas a la hostelería ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	34
– 12-22/POP-000586, Pregunta relativa a la creación de nuevos institutos en Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	35
– 12-22/POP-000589, Pregunta relativa a la incidencia en la vida social y económica andaluza de los compromisos del Gobierno ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	36
– 12-22/POP-000590, Pregunta relativa a las consecuencias del colapso en las solicitudes del Bono Joven ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	37
– 12-22/POP-000591, Pregunta relativa a las políticas para la estabilidad en Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	38
– 12-22/POP-000592, Pregunta relativa al Plan Estratégico de la Unidad de Policía Adscrita ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	39
– 12-22/POP-000593, Pregunta relativa a los avances en la bioclimatización ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	40
– 12-22/POP-000594, Pregunta relativa al impacto en las políticas de empleo de Andalucía del anteproyecto de Ley por la que se regulan los incentivos a la contratación laboral y otras medidas de impulso y mantenimiento del empleo estable y de calidad ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	41
– 12-22/POP-000595, Pregunta relativa al abono de la carrera profesional ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	43
– 12-22/POP-000596, Pregunta relativa a las políticas de agua ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	44
– 12-22/POP-000597, Pregunta relativa a las medidas de apoyo económico a estudiantes universitarios ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	45
– 12-22/POP-000598, Pregunta relativa a las actuaciones en cultura en 2023 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	46
– 12-22/POP-000599, Pregunta relativa al tren Granada-Motril ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	47
– 12-22/POP-000600, Pregunta relativa a las comisiones provinciales de seguimiento de la violencia de género ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	48

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 69

XII LEGISLATURA

21 de noviembre de 2022

- 12-22/POP-000601, Pregunta relativa a la Red Natura 2000 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-22/POP-000602, Pregunta relativa a la infraestructura de transporte eléctrico Caparacena-Baza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### MESA

- 12-22/AEA-000111, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022, por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 28 de julio de 2022, por el que se crea, para la XII legislatura, la Representación del Grupo Parlamentario Por Andalucía en la Mesa del Parlamento de Andalucía 51

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-22/AEA-000107, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 16 de noviembre de 2022, por el que se convoca el puesto de trabajo denominado «Secretario o Secretaria del Interventor o Interventora General» 53
- 12-22/AEA-000110, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía 55
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña María Azahara Luque Rivas como personal eventual del Parlamento de Andalucía 57

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

- 12-22/ACME-000019, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 16 de noviembre de 2022, de modificación de la programación parlamentaria para el mes de noviembre de 2022 58

CVE: BOPA\_12\_069

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **12-22/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a desclasificación de los archivos del asesinato de Manuel José García Caparrós**

*Presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 11 de noviembre de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a desclasificación de los archivos del asesinato de Manuel José García Caparrós.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de diciembre de 1977 en torno a dos millones de personas en las ocho capitales andaluzas, en Barcelona y en Madrid se manifestaron reclamando el acceso de Andalucía a su autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución Española, lo que suponía un nivel de autogobierno similar al de Cataluña, País Vasco y Galicia. «Libertad, amnistía y Estatuto de autonomía» era uno de los lemas principales de las manifestaciones que desbordaron todas las previsiones de los organizadores y que supusieron un espaldarazo a las reivindicaciones autonomistas del pueblo andaluz.

Las autoridades franquistas acogieron con indiferencia, cuando no con cierta beligerancia, el anuncio de las manifestaciones. En la ciudad de Málaga la manifestación discurrió de forma organizada y tranquila en un ambiente festivo y familiar durante la mayor parte de su recorrido. Cabe señalar que en la provincia malagueña, el gobernador civil Francisco Cabeza impidió que la bandera andaluza ondeara en el balcón de la Diputación. En ese contexto el joven Juan Manuel Trinidad Berlanga escaló por la fachada del edificio para colocar la enseña andaluza junto a las banderas oficiales. Habiendo transcurrido la cabecera por la plaza de la Marina en dirección a la entonces llamada avenida del Generalísimo se produjeron algunos altercados entre los manifestantes, militantes de ultraderecha contrarios a la autonomía andaluza y las fuerzas de orden público franquistas.

Lo que iba a ser la festividad del Día de Andalucía y que en Málaga concentró a 200.000 personas se convirtió en un campo de batalla especialmente en las calles del centro, en el entorno del puente de Tetuán y en las inmediaciones del cuartel de la Policía Armada. Este cuerpo utilizó munición real para dispersar a los manifestantes. Entre los heridos se encontraba el joven militante de Comisiones Obreras de 18 años Manuel José García Caparrós, una bala de 9 milímetros le atravesó el cuerpo. Manuel José fue trasladado en un vehículo particular al hospital civil, falleciendo en el trayecto. Se da la circunstancia que el padre del manifestante fue informado de que su hijo había sufrido «un accidente», y según relata la familia tuvo serias dificultades para poder ver el cuerpo sin vida debido a la negativa de los responsables del centro hospitalario. Asimismo, las pertenencias y la ropa de Manuel José fueron entregadas, ensangrentadas, a la familia, por lo que se rompió la custodia de la misma y quedó invalidada para demostrar los detalles del orificio de entrada de la bala y la distancia desde la que se realizó el disparo.

La investigación estuvo plagada de irregularidades. La familia de Manuel José ha denunciado en incontables ocasiones la obstrucción y las enormes dificultades que han encontrado para acceder a todos los datos de la investigación y han peleado por la memoria y la reparación del joven como víctima de la transición. No en vano aún hoy hay numerosos documentos clasificados y secretos que no se han hecho públicos y que dificultan que se conozca la verdad sobre lo ocurrido en Málaga el 4 de diciembre de 1977. Entre ellos, uno de los documentos fundamentales es el expediente del Ministerio de la Gobernación adjunto a la comisión de encuesta redactado diez días después del asesinato.

El Ayuntamiento de Málaga, la Diputación, la Junta de Andalucía, el Parlamento Andaluz y numerosas asociaciones y partidos políticos han solicitado a lo largo de los años que se esclarezca el crimen y se dé a conocer toda la documentación relativa a este caso. Diversos expertos en la materia asimismo han manifestado la aplicación arbitraria y abusiva de la Ley de secretos, que además es una ley promulgada durante la dictadura, señalando que su interpretación para impedir que se publique toda la información relativa a los sucesos es una interpretación contraria al espíritu de la propia ley.

Frente a la lectura de la transición española como un proceso modélico, se revela un gran número de sucesos y asesinatos derivados de una motivación política ocultados durante todos estos años a los ojos de la opinión pública. En Andalucía las víctimas de la transición se pueden contar por decenas. Ya en 1974, mientras los vecinos y las vecinas de Carmona cortaban una carretera pidiendo agua para su municipio, las fuerzas de seguridad franquistas asesinaron al joven de 15 años Enrique Rodríguez sin que se investigara diligentemente y quedando el crimen sin resolver. Ni siquiera la petición de 650 clérigos y seglares de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) fue atendida para el esclarecimiento de los hechos, al igual que ocurrió con las muertes de tres manifestantes de la Hermandad en apoyo a la huelga de albañiles en Granada cuatro años antes.

Las víctimas de la transición en Andalucía son numerosas, casos como los de Francisco Rodríguez, trabajador del Cerro del Águila de la fábrica de Hytasa muerto de un tiro por la espalda durante una manifestación, o del joven Javier Verdejo, asesinado de un disparo de un subfusil Z-62 de la Guardia Civil mientras escribía en un muro de la playa almeriense del Zapillo «Pan, trabajo y libertad» son algunos de los casos que quedaron sin resolver y enterrados por la historia. La impunidad de las

fuerzas de seguridad en aquellos años se observa también en las formas de operar en el caso de Luis Montero, Luis Cobo y Juan Maña, que fueron detenidos, torturados y asesinados tras ser confundidos con militantes de ETA, sus cuerpos desmembrados fueron arrojados por un acantilado.

Los casos mencionados en esta exposición de motivos son solo algunos ejemplos del velo de silencio que se puso sobre las víctimas de la transición en Andalucía. Han pasado 43 años desde la muerte de Manuel José García Caparrós y aún no se ha hecho justicia con su familia y con la memoria del joven malagueño.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta:

1. Al Gobierno de la Nación a reconocer a Manuel José García Caparrós y su familia como víctimas de la violencia política en pie de igualdad con las víctimas del terrorismo, con su consecuente reparación.
2. Al Gobierno del Estado la desclasificación de toda la documentación de la Comisión de Encuesta, sin anonimizar nombres propios, referente a los sucesos del 4 de diciembre de 1977 en Málaga y del asesinato de Manuel José García Caparrós, así como toda la información relativa a los hechos que permanece bajo secreto.

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2022.

La portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **12-22/PNLP-000033, Proposición no de ley relativa a universalización y gratuidad de los comedores escolares**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a universalización y gratuidad de los comedores escolares.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de elevada inflación que se ha desencadenado fruto de la crisis provocada por la guerra de Putin en Ucrania está afectando gravemente a la economía de las familias andaluzas.

A pesar de que la Comunidad Autónoma de Andalucía dispone de un sistema de becas de comedor instaurado por gobiernos socialistas que ha permitido el acceso a este servicio al alumnado en circunstancias de especial vulnerabilidad, la situación económica actual y la cuantía y criterios vigentes que regulan el acceso a las mismas pueden resultar insuficientes para cubrir las necesidades de las familias andaluzas.

En este sentido, la Administración educativa debe garantizar el acceso universal, la calidad del servicio y unas condiciones laborales dignas en los comedores escolares, las aulas matinales y las actividades extraescolares dando prioridad a la gestión pública sobre la privada. Sin embargo, hasta la fecha el Gobierno de Moreno Bonilla ha optado por la gratuidad de las clases extraescolares para los alumnos y alumnas de familias con rentas de más de 80.000 euros al año en lugar de aprobar ayudas al servicio de comedor escolar.

Por otro lado, numerosos estudios e informes arrojan datos que confirman que:

- El comedor debe formar parte de la jornada escolar y estar integrado en el proyecto de centro.
- Que todo el espacio del mediodía en los centros educativos, que incluye al comedor y actividades educativas y recreativas, garantiza el derecho a la educación, alimentación, salud, al desarrollo y a la protección.

De los datos estadísticos disponibles para Andalucía extraemos que:

– El 33% del alumnado de primaria acude al comedor escolar en Andalucía. Se trata, por tanto, de una asistencia por debajo del promedio de España que se encuentra en un 44,8%.

– Las familias andaluzas valoran el comedor escolar, y una amplia mayoría piensa que debería ser universal y cubrir a todas las escuelas y alumnado, estar integrados dentro del proyecto educativo y ser gratuitos.

– Las familias de rentas más bajas y medias utilizan el comedor escolar menos (un 32,14% y 23,31% respectivamente) que las familias de rentas más altas, que lo utilizan un 39,34%.

– Un 7% del alumnado de educación primaria no tiene comedor escolar, son niños y niñas que asisten al 20% de centros que aún no disponen de este espacio.

– El coste de comedor, alrededor de 100 euros al mes, es la mayor barrera para el acceso de las familias a la prestación de este servicio.

– En el caso de los centros donde ya existe comedor, si fuera gratuito el 65,88% de las familias lo utilizaría, es decir, el doble de los que asisten actualmente.

– En el caso de los centros educativos que no disponen de servicio de comedor, el 85,7% de las familias haría uso de este si lo hubiera y fuese gratuito.

En definitiva, de todos estos datos se deduce claramente que la dificultad de afrontar un pago impide a numerosas familias andaluzas, sobre todo a las rentas medias, y especialmente en el caso de que tengan varios hijos e hijas, disfrutar de este espacio tan valioso y de las oportunidades educativas y sociales que ofrece para su desarrollo y bienestar, y que además supone un alivio para la economía de estas familias andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar un 4% el presupuesto destinado a educación para avanzar en la universalización y gratuidad del comedor escolar, considerándolo como parte del derecho a la educación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a implantar a lo largo de esta legislatura la gratuidad sucesiva de los comedores escolares para el alumnado de educación infantil y primaria de los centros financiados con fondos públicos, de acuerdo con una progresión creciente de la renta familiar per cápita.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar un plan de desarrollo de servicios de comedor para alumnos y alumnas pertenecientes a la Educación Secundaria Obligatoria con el fin de avanzar en la universalización de la prestación de este servicio en todo el periodo de educación obligatoria en los centros financiados con fondos públicos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar al programa de comedores universales y gratuitos al alumnado de educación infantil del primer ciclo de los centros de titularidad pública.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que todos los centros educativos de primaria cuenten con un comedor escolar a través de un plan específico que dé cobertura a los cerca de 400 centros públicos que no disponen de este servicio.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a articular los recursos necesarios para que todas las familias puedan solicitar las becas, desarrollando acompañamientos en los municipios, barrios y centros escolares para la tramitación.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aplicar al sistema de becas los baremos actualizados y alineados con el umbral de la pobreza autonómico, cubriendo a todos los niños y niñas que lo necesiten a través de mecanismos directos y ágiles.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar a los centros de partidas específicas para mejorar las infraestructuras destinadas a estos servicios (cocina propia, reducción de ruidos, material para actividades, etcétera).

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-22/PNLP-000035, Proposición no de ley relativa a no revisión de los delitos de sedición y malversación**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a no revisión de los delitos de sedición y malversación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, y en el marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el Gobierno de España volvió a hacer pública su intención de reformar el delito de sedición, tipificado en el artículo 544 del Código Penal y que castiga a quienes, sin estar comprendidos en el delito de rebelión, se alzan pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las leyes. Dicha reforma fue adelantada por el ejecutivo en enero de 2020, tres meses después de la condena impuesta por el Tribunal Supremo a los líderes del procés, en aplicación de dicho artículo, además de por malversación.

El 10 de noviembre de 2022, el presidente del Gobierno confirmó que presentaría una iniciativa legislativa para derogar el delito de sedición y sustituirlo por otro de «desórdenes públicos agravados». Y, finalmente, el 11 de noviembre, los partidos que sustentan al Gobierno de la nación –PSOE y Unidas Podemos– presentaron en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley con la que se procederá al cambio legal tan ansiado, y aplaudido, por los partidos más radicales que respaldan al Gobierno de España. Resulta conveniente subrayar que el anuncio del Gobierno de España se adopta a través de esta iniciativa parlamentaria evitando así, intencionadamente, los informes preceptivos de órganos consultivos como el Consejo General del Poder Judicial o del Consejo de Estado, en los cuales se podría mostrar la inseguridad jurídica e inconstitucionalidad de la acción legal que se pretende por parte del Gobierno de España.

Dicho esto, hay que señalar igualmente, que las leyes de España no pueden redactarse en la sede de ERC ni por la conveniencia política del presidente del Gobierno de España. Ni la Constitución ni el Estado de derecho pueden rendirse a las necesidades de ningún dirigente político y menos a las de aquellos que se levantaron contra nuestra nación. En ningún país europeo se reformaría el delito de sedición por parte de los sediciosos y ningún gobierno serio y responsable cedería ante estos hasta el punto de cometer esta barbaridad política y jurídica a la que estamos asistiendo con la que se humilla a todo un país.

El Ejecutivo central pretende eliminar la sedición y sustituirla por una agravante del tipo penal de desórdenes públicos, «desórdenes públicos agravados». Toda una piroeta semántica y jurídica con la que hace lo contrario de lo que dijo –ya que sostuvo que agravaría las penas de sedición–. Y además, más preocupante si cabe, se contradice expresamente con lo manifestado en su momento por el Tribunal Supremo, que sostuvo que los hechos ocurridos en octubre de 2017 no fueron desórdenes: «[...] fue algo más: un ataque a la paz pública».

Recordemos que, en esa fecha, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta comunidad autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna. Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana.

Además, la sentencia del Tribunal Supremo, que acreditaba la comisión del delito de sedición, llevaba aparejada sentencia condenatoria por malversación. Este tipo penal –malversación– no ha sido incluido en la iniciativa registrada para su reforma y han sido los independentistas catalanes, por boca del propio presidente de la Generalidad, los que han anunciado que durante la tramitación parlamentaria, vía enmienda, propondrán modificar el delito de malversación de manera que todo pueda quedar en un «gratis total» a pesar de la contundente sentencia.

En caso de materializarse esa pretensión, a la que el Gobierno de España no se ha opuesto, estaríamos ante un hecho de una enorme gravedad y de muy difícil justificación por suponer no poder recuperar ingentes cantidades de dinero público desviado por casos de corrupción. Sin ir más lejos, este hecho ocasionaría para nuestra comunidad la práctica imposibilidad de recuperar dinero público desviado por corrupción, tal y como se ha señalado en algunas causas judiciales, así como en aquellas que siguen abiertas por este delito. Supondría una injusticia al menoscabo ocasionado por miembros de gobiernos socialistas en Andalucía en causas judiciales tales como ERE, Isofotón, Invercaria y Mercasevilla, entre otros.

Con este anuncio en relación con la derogación del delito de sedición, el Gobierno de España retoma un peligroso precedente: el de ceder de manera constante y permanente a las pretensiones más radicales de sus socios parlamentarios, aunque con ello no solo socaven los principios y fundamentos del Estado de derecho, sino que pongan claramente en cuestión la independencia del poder judicial, al volver a corregir las sentencias del Tribunal Supremo, y la politización de la justicia, al admitir que sean los políticos condenados por sedición quienes modifican las penas de los delitos que han cometido.

Dicho de otra manera, de llevarse a cabo esta reforma, el Gobierno de España estaría participando activamente en el descrédito y el menoscabo de dos instituciones fundamentales del Estado, como son

las Cortes Generales y los Tribunales de Justicia, beneficiando política y judicialmente a quienes en su día trataron de atentar contra la integridad territorial y el orden constitucional de España.

Ni Pedro Sánchez es digno de la tradición democrática del PSOE ni el PSOE puede callar ante este episodio sin ser cómplice expreso de esta barbaridad política. El silencio de sus dirigentes y barones es una traición a los valores que un día decidieron representar y a los electores que votaron por ellos.

No deja de ser sorprendente que, al mismo tiempo que el ejecutivo se muestra favorable a derogar el delito de sedición, parezca haber olvidado otras propuestas como la anunciada en 2019 para prohibir por ley la celebración de referéndums ilegales.

Es necesario resaltar que, según los últimos datos demoscópicos conocidos, menos de un 20% de la población española respalda al ejecutivo en su decisión de rebajar las penas por el delito de sedición. Incluso un 49% de quienes declaran haber respaldado en las urnas al actual partido en el gobierno se muestran contrarios a dicha reforma.

España es una democracia estable y consolidada, pero no por ello menos necesitada de instituciones fuertes, que cuenten no solo con el respaldo de la ley sino también del aprecio y la confianza de los ciudadanos. Por eso vemos con preocupación la inercia del actual Gobierno a transigir con las reclamaciones de sus socios parlamentarios, sean estas para cesar a la secretaria de Estado, directora del Centro Nacional de Inteligencia, o para no recurrir ante el Tribunal Constitucional una ley autonómica de enseñanza hecha a medida para no cumplir con una sentencia judicial. El anuncio de la derogación del delito de sedición es solo una más de las concesiones, pero dada la aritmética parlamentaria, no parece que vaya a ser la última.

Ante tales circunstancias, es tiempo de solicitar al Gobierno y a su presidente que ejerzan lealmente las funciones que tienen encomendadas, actúen en defensa del Estado y de sus instituciones y, por tanto, que no cedan ante las pretensiones de quienes, amparados en la ley, han hecho y hacen todo lo posible para menoscabarla.

Los intereses generales de la nación y de los españoles deben prevalecer siempre incluso por encima de los intereses particulares del gobierno o de quien ostente su presidencia.

Esta premisa, junto con otras tales como el respaldo incondicional y absoluto a la Constitución española y al resto del ordenamiento jurídico, como garantes de la integridad y unidad de la nación y del Estado de derecho y la democracia en nuestro país, el apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley, como establece el artículo 117 de la Constitución española, o la igualdad de los españoles ante la ley, han guiado la labor del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y así va a seguir siendo.

Ya nos hemos posicionado, siempre que las circunstancias lo han requerido, en ese sentido, y así va a seguir siendo, dando traslado a este Parlamento de Andalucía de iniciativas que respeten y garanticen tales premisas.

Los representantes políticos del Parlamento de Andalucía deben pronunciarse si apoyan la eliminación o reforma del delito de sedición. Es necesario el pronunciamiento explícito a un hecho que viene a debilitar el pacto constitucional de 1978.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo y disconformidad a la tramitación de la iniciativa parlamentaria presentada en el Congreso de los Diputados que suponga la derogación o modificación del delito de sedición tal y como viene tipificado en el vigente Código Penal y las penas que lleva aparejadas en sus diferentes formas de participación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a no apoyar cualquier modificación de la actual redacción del tipo penal del delito de malversación tal y como viene tipificado en el vigente Código Penal y las penas que lleva aparejadas en sus diferentes formas de participación.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a cumplir, acatar y respetar la Constitución española, aprobada de forma mayoritaria por los españoles, en la que no tiene cabida la sedición ni los referéndums ilegales, y, sobre todo, ratificar el artículo 2 de la misma: «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas».

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2022.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**12-22/M-000005, Moción relativa a la política general en materia de violencia de género**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la Interpelación 12-22/I-000015*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-22/I-000015, relativa a la política general en materia de violencia de género.

### MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha en el plazo de tres meses una campaña de información y sensibilización contra la violencia sexual, con la financiación suficiente para que, teniendo en cuenta las diferentes realidades de las mujeres (edad, procedencia o situación de diversidad funcional/discapacidad, entre otras), exista una mayor conciencia social contra esta forma de violencia de género.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover en los centros educativos la organización de talleres y actividades formativas para la prevención de la violencia sexual, trabajando específicamente con niños y adolescentes por parte del Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar campañas de concienciación y talleres de sensibilización, con carácter anual y con la financiación suficiente, dirigidos especialmente a los jóvenes para desincentivar la demanda de prostitución, por parte del Instituto Andaluz de la Mujer, como forma de prevención contra la violencia de género.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover campañas, con carácter anual y con la financiación suficiente, contra la cosificación del cuerpo de las mujeres y contra la hipersexualización de las niñas, por parte del Instituto Andaluz de la Mujer, como forma de prevención contra la violencia de género.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que el Instituto Andaluz de la Mujer impulse acciones de difusión en la parrilla de la RTVA, no solo de manera transversal sino con contenidos específicos, a fin de contribuir en la prevención y lucha contra la violencia de género, en cumplimiento de los compromisos que en materia de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y erradicación de la violencia de género tiene la radio y televisión pública, conforme a lo establecido en la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y la televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar las Comisiones Provinciales de Seguimiento contra la Violencia de Género, que deberán ser convocadas de forma urgente y periódica por la Dirección General del Instituto Andaluz de la Mujer, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y coordinada de todos los agentes y profesionales que intervienen en el territorio ante casos concretos de violencia de género.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la participación del Instituto Andaluz de la Mujer en la posible elaboración, en colaboración con la Consejería con competencias en materia de sanidad, de un protocolo que contenga instrumentos para reducir la sobremedicalización a la que se ven expuestas las víctimas de violencia de género.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar para las mujeres víctimas de violencia de género la obtención de la acreditación administrativa de la condición de víctima de violencia de género (título habilitante) en el Instituto Andaluz de la Mujer conforme a la instrucción que la regula publicada en *BOJA* de 25 de febrero de 2021.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar las ayudas económicas específicas para las víctimas de violencia machista, garantizando la mejora de su financiación, actualizando las cuantías al coste de la vida y acortando los plazos para su cumplimiento.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la atención especializada (traducción e interpretación, gestión de documentación, etcétera) a las necesidades específicas de las usuarias extranjeras de todos los servicios de atención a las víctimas de violencia de género.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la accesibilidad en lengua de signos de las personas sordas usuarias de esta lengua en todos los servicios de atención a mujeres víctimas de la violencia de género, así como la presencia de intérpretes de lengua de signos en todas las fases del proceso de salida de la situación de violencia.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un proyecto de rehabilitación integral de los inmuebles que conforman la red de recursos de atención integral y acogida a mujeres víctimas de la violencia de género, desde el punto de vista de la sostenibilidad, y que integre la perspectiva de género.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar protocolos de derivación

entre la red de recursos de atención integral y acogida a mujeres, víctimas de la violencia de género y otros recursos especializados (atención a salud mental, drogodependencia, discapacidad, etcétera).

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar el número de recursos para la atención y el apoyo integral a mujeres con adicciones víctimas de violencia de género, con servicio de alojamiento, asistencia médica y psicológica, atención social y formación en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar el número de recursos para la atención y el apoyo integral a mujeres con problemas de salud mental víctimas de violencia de género con servicio de alojamiento, asistencia médica y psicológica, atención social y formación en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un plan estratégico de intervención y acompañamiento para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género y mantener así un nivel de prevención, en colaboración con la Consejería con competencias en materia de justicia.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el Instituto Andaluz de la Mujer diseñe un protocolo para formación y especialización de profesionales en acompañamiento a víctimas de violencia de género con carácter previo a la interposición de la denuncia y durante el procedimiento, en colaboración con la Consejería con competencias en materia de justicia.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la participación del Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con los diferentes colegios de abogados de Andalucía, en el diseño de un mapa de necesidades de los turnos de oficio y de la asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género, para garantizar el asesoramiento jurídico desde el momento de la denuncia.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el Instituto Andaluz de la Mujer haga propuestas para mejorar los programas de acceso a la vivienda para víctimas de violencia de género, especialmente para quienes tienen que abandonar sus hogares de forma inminente por la situación sufrida.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la puesta en marcha de un programa de pisos asistidos para las víctimas de violencia de género, que venga a reforzar los recursos de atención integral y acogida a mujeres víctimas de la violencia de género, con medidas de conciliación, ayudas económicas y de empleabilidad, en colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería con competencias en materia de vivienda.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el número de equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia y reforzar su especialización a través de formación en materia de violencia con perspectiva de género, para que jueces y juezas puedan contar, sin dilación, con los correspondientes informes, en colaboración con la Consejería con competencias en materia de justicia.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el número de profesionales de las UVTVG (Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género) y reforzar su especialización a través de formación en materia de violencia con perspectiva de género, en colaboración con la Consejería con competencias en materia de justicia.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el Instituto Andaluz de la Mujer promueva la recuperación, en las ocho provincias, de un programa de inserción laboral para mujeres víctimas de la violencia de género, como el Cualifica, que ofrece orientación profesionalizada, formación profesional para el empleo y un periodo de práctica en empresas, manteniendo el compromiso de contratación y becas económicas mensuales para las mujeres víctimas de violencia de género.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar, en el plazo más breve posible, el Decreto 99/2022, de 7 de junio, por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de los centros municipales de información a la mujer para la cofinanciación de su creación y mantenimiento en el sentido de garantizar la atención psicológica tanto para las mujeres víctimas como sus hijas e hijos en todos los centros, así como la jornada laboral a tiempo completo de todas las profesionales, dotando para ello de financiación suficiente la partida correspondiente en el presupuesto de 2023 y siguientes.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar el personal especializado en la red de recursos de atención integral y acogida a mujeres víctimas de la violencia de género, de manera que se puedan ofrecer servicios de psicología infantil, programas de orientación laboral, atención sanitaria especializada o atención a la dependencia, servicios de seguridad, etcétera, en función de las necesidades detectadas en cada recurso.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar normativa a fin de que hijas e hijos huérfanos y huérfanas de la violencia machista, con vecindad en Andalucía, reciban una indemnización por asesinato de la madre, complementaria a otras que pudieran recibir en un importe equivalente a las establecidas en la Ley de víctimas del terrorismo en Andalucía.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan para limitar a los y las menores el acceso a la pornografía que se ofrece en internet y en videojuegos, que incluya campaña para incrementar el rechazo social de contenidos que incorporan vejaciones o violencia contra las mujeres.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de formación permanente y especializada en violencia con perspectiva de género, con carácter obligatorio para el personal responsable de la atención a las víctimas de violencia de género, al que preste atención a los agresores, así como al personal que pudiera formar parte de comisiones de investigación y tratamiento de acoso sexual y acoso por razón de sexo, y a emitir la posterior acreditación, en colaboración con la Consejería con competencias en materia de justicia.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar el servicio de detección y rescate de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en las ocho provincias, con la dotación suficiente de los y las profesionales especializadas, unidades móviles, teléfono de emergencia y sedes físicas necesarias para su funcionamiento, garantizando el número suficiente de plazas en la red de centros de protección, garantizando la atención integral de las mujeres víctimas y de sus hijas e hijas, en su caso.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan que contenga instrumentos de protección de emergencia para las víctimas de matrimonio forzado y mutilación genital femenina, garantizando la atención integral de las mujeres víctimas y de sus hijas e hijas, en su caso.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover que cualquier normativa, proyecto o programa en esta materia se haga con la participación, opinión y asesoramiento del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**12-22/I-000017, Interpelación relativa a la política general en materia de vivienda**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la política general en materia de vivienda.

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de vivienda?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000501, Pregunta relativa a la protección del andaluz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la protección del andaluz.

**PREGUNTA**

¿Cómo piensa proteger y dignificar el andaluz su Gobierno de acuerdo con el apartado 4.º del tercer punto del artículo 10 de nuestro Estatuto de Autonomía?

Sevilla, 15 de noviembre de 2022.

La portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000502, Pregunta relativa al servicio sanitario en Lebrija**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al servicio sanitario en Lebrija.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Gobierno los problemas actuales del servicio sanitario del hospital y la atención primaria en Lebrija?

Sevilla, 15 de noviembre de 2022.

La diputada del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000503, Pregunta relativa a la subestación de Baza de 400 kV**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la subestación de Baza de 400 kV.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Gobierno el impacto ambiental de la nueva subestación Baza 400 kV (Granada)?

Sevilla, 15 de noviembre de 2022.

La diputada del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000504, Pregunta relativa a grietas en el colegio José Luis Villar Palasí (Vélez-Málaga)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a grietas en el colegio José Luis Villar Palasí (Vélez-Málaga).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El colegio José Luis Villar Palasí, Vélez-Málaga, se encuentra, actualmente, en una situación crítica debido a la realidad que atraviesan sus instalaciones, en las que las grietas, que ya existían, se han agravado haciendo imposible la docencia en el centro, obligando a reubicar a los alumnos y alumnas en otros centros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿En qué plazos y cómo tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía realizar las obras necesarias para reparar las instalaciones del colegio José Luis Villar Palasí de Vélez-Málaga?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000510, Pregunta relativa a la brecha económica y social**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1*  
*del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*  
*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la brecha económica y social.

**PREGUNTA**

¿Cómo piensa el presidente del Gobierno de Andalucía reducir la brecha económica y social que separa a Andalucía de otras regiones de España y Europa?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.  
El presidente del G.P. Socialista,  
Juan Espadas Cejas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000516, Pregunta relativa a las medidas en Andalucía contra el blanqueo de capitales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas en Andalucía contra el blanqueo de capitales.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas está adoptando la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en el ámbito de sus competencias, para luchar en Andalucía contra el blanqueo de capitales procedentes del tráfico de drogas?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Aurelio Aguilar Román y

Mario Jesús Jiménez Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000530, Pregunta relativa a una enfermera escolar para el colegio de Herrera (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a una enfermera escolar para el colegio de Herrera (Sevilla).

**PREGUNTA**

¿Se va a dotar de una enfermera escolar al colegio de Herrera (Sevilla) para atender las necesidades de cuidados especializados a uno de sus alumnos, recogidos en informes médicos y del equipo de orientación, para que pueda disfrutar del derecho a la educación en igualdad con el resto de compañeros y compañeras?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Adela Castaño Diéguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000540, Pregunta relativa a las clínicas GenesisCare**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las clínicas GenesisCare.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Un fondo estadounidense se ha hecho con la propiedad de las clínicas GenesisCare Campo de Gibraltar en Algeciras (Cádiz), GenesisCare en Jerez de la Frontera (Cádiz) y Genesiscare Málaga. Se trata de tres instalaciones especializadas en radioterapia oncológica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Consejería de Salud y Consumo concertar servicios con estas empresas?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000554, Pregunta relativa a la autovía del Almanzora**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Noel López Linares y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Noel López Linares y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la autovía del Almanzora.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los plazos para finalizar la autovía del Almanzora desde la factoría Cosentino en Cantoria (Almería) hasta Baza (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Noel López Linares y

Juan Antonio Lorenzo Cazorla.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000557, Pregunta relativa a la implementación del Bono del Alquiler en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la implementación del Bono del Alquiler en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración merece a la Consejería de Fomento y Vivienda la implementación del Bono del Alquiler en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos y

Noel López Linares.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000565, Pregunta relativa a la subida de costes en las residencias de mayores en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la subida de costes en las residencias de mayores en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar la Consejería de Inclusión para evitar el problema de las residencias de mayores de Andalucía por la subida de costes en este último año?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-22/POP-000579, Pregunta relativa a las prioridades de gasto del presupuesto de 2023**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Armario González, presidenta, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Armario González, presidenta, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las prioridades de gasto del presupuesto de 2023.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocidos los presupuestos de la Junta de Andalucía y en el contexto económico actual, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles serían las líneas prioritarias de gasto, en el caso de que no se cumplieran las previsiones de ingresos, del Proyecto de Ley de Presupuestos de 2023?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

La presidenta del G.P. Vox en Andalucía,

Blanca Armario González, y

el portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000580, Pregunta relativa a desequilibrios salariales en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a desequilibrios salariales en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante las conocidas diferencias salariales de Andalucía respecto al resto de España, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué medidas piensa adoptar al respecto el Consejo de Gobierno de Andalucía en el seno de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rodrigo Javier Alonso Fernández y

Juan José Bosquet Arias.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000583, Pregunta relativa a las ayudas a la hostelería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas a la hostelería.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la grave crisis que está sufriendo la hostelería, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene previstas el Consejo de Gobierno ayudas adicionales a este sector?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rodrigo Javier Alonso Fernández y

Juan José Bosquet Arias.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000586, Pregunta relativa a la creación de nuevos institutos en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Blanca Armario González y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Blanca Armario González y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la creación de nuevos institutos en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conocida la voluntad de la Junta de Andalucía de crear tres nuevos institutos relacionados con la cultura, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es el objeto de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Blanca Armario González y

Antonio Sevilla Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000589, Pregunta relativa a la incidencia en la vida social y económica andaluza de los compromisos del Gobierno**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la incidencia en la vida social y económica andaluza de los compromisos del Gobierno.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora la incidencia real en la vida social y económica andaluza de los compromisos adquiridos o anunciados por su Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000590, Pregunta relativa a las consecuencias del colapso en las solicitudes del Bono Joven**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las consecuencias del colapso en las solicitudes del Bono Joven.

**PREGUNTA**

¿Cómo piensa el Gobierno andaluz solucionar las consecuencias que se derivan del colapso provocado en la presentación de solicitudes a las ayudas al alquiler del denominado Bono Joven?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000591, Pregunta relativa a las políticas para la estabilidad en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las políticas para la estabilidad en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué políticas está desarrollando el Gobierno de Andalucía para contribuir a la estabilidad de nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000592, Pregunta relativa al Plan Estratégico de la Unidad de Policía Adscrita**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Bruno García de León, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Bruno García de León, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Plan Estratégico de la Unidad de Policía Adscrita.

**PREGUNTA**

¿Qué balance realiza el Gobierno andaluz del Plan Estratégico de la Unidad de Policía Adscrita?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Sánchez Torregrosa,

Bruno García de León,

Berta Sofía Centeno García,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral,

Erik Domínguez Guerola,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes y

Ana María Mestre García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000593, Pregunta relativa a los avances en la bioclimatización**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García y Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García y Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los avances en la bioclimatización.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el estado y cuál ha sido el avance de las actuaciones de bioclimatización en la provincia de Córdoba por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Jorge Saavedra Requena,

Araceli Cabello Cabrera,

Antonio Jesús Repullo Milla,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Montserrat Paz Jurado,

Aurelio Fernández García y

Verónica Martos Montilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-22/POP-000594, Pregunta relativa al impacto en las políticas de empleo de Andalucía del anteproyecto de Ley por la que se regulan los incentivos a la contratación laboral y otras medidas de impulso y mantenimiento del empleo estable y de calidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, D. Aurelio Fernández García, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, D. Aurelio Fernández García, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al impacto en las políticas de empleo de Andalucía del anteproyecto de Ley por la que se regulan los incentivos a la contratación laboral y otras medidas de impulso y mantenimiento del empleo estable y de calidad.

PREGUNTA

¿Qué incidencia estima el Gobierno andaluz que va a tener en las políticas de empleo de Andalucía

el anteproyecto de Ley por la que se regulan los incentivos a la contratación laboral y otras medidas de impulso y mantenimiento del empleo estable y de calidad?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Silvia Heredia Martín,

Aurelio Fernández García,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

Francisca María Rosa Crespo,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Francisco Bueno Navarro,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez y

Montserrat Paz Jurado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-22/POP-000595, Pregunta relativa al abono de la carrera profesional**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al abono de la carrera profesional.

#### PREGUNTA

¿Cómo se está implementando el acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad relativo a la carrera profesional del personal del Servicio Andaluz de Salud?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Manuel Alberto Fernández Rodríguez,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Juan José Salvador Giménez,

María Auxiliadora del Olmo Ruiz,

María Esperanza Oña Sevilla,

Rosa María Fuentes Pérez,

María Isabel Sánchez Torregrosa y

María Remedios Olmedo Borrego.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000596, Pregunta relativa a las políticas de agua**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las políticas de agua.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de las inversiones en materia de políticas de agua que está impulsando el Gobierno andaluz en la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Erik Domínguez Guerola,

Pablo José Venzal Contreras,

María Isabel Sánchez Torregrosa,

Manuel Guzmán de la Roza,

Julia Ibáñez Martínez y

Juan José Salvador Giménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000597, Pregunta relativa a las medidas de apoyo económico a estudiantes universitarios**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de apoyo económico a estudiantes universitarios.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas de apoyo económico al estudiantado en el ámbito universitario recoge el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Rosa María Fuentes Pérez y

Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-22/POP-000598, Pregunta relativa a las actuaciones en cultura en 2023**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las actuaciones en cultura en 2023.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en relación con la industria cultural el próximo 2023?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Julia Ibáñez Martínez,

Bruno García de León,

María Auxiliadora del Olmo Ruiz,

Rocío Ruiz Narváez,

Alejandro Romero Romero,

Jorge Saavedra Requena y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-22/POP-000599, Pregunta relativa al tren Granada-Motril**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al tren Granada-Motril.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la falta de conexión del puerto de Motril con la el resto de la red ferroviaria y la capital de la provincia, único puerto del Estado sin conexión ferroviaria?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Jorge Saavedra Requena,

Trinidad Herrera Lorente,

Pablo García Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Mariano García Castillo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000600, Pregunta relativa a las comisiones provinciales de seguimiento de la violencia de género**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las comisiones provinciales de seguimiento de la violencia de género.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones se van a realizar en relación con las comisiones provinciales de seguimiento de la violencia de género en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Andrés Clavijo Ortiz,

Verónica Martos Montilla,

Montserrat Paz Jurado,

Aurelio Fernández García,

Dolores Caetano Toledo,

Silvia Heredia Martín,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-22/POP-000601, Pregunta relativa a la Red Natura 2000**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Red Natura 2000.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul para el mantenimiento de la carretera transversal de Las Villas en Jaén?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,

Erik Domínguez Guerola,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo y

María Auxiliadora del Olmo Ruiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-22/POP-000602, Pregunta relativa a la infraestructura de transporte eléctrico Caparacena-Baza**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la infraestructura de transporte eléctrico Caparacena-Baza.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Gobierno de Andalucía la apertura del primer tramo de este eje de transporte estratégico para el desarrollo energético de Andalucía Oriental?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2022.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Jorge Saavedra Requena,

Trinidad Herrera Lorente,

Pablo García Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Mariano García Castillo.

**COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA****MESA**

***12-22/AEA-000111, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022, por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 28 de julio de 2022, por el que se crea, para la XII legislatura, la Representación del Grupo Parlamentario Por Andalucía en la Mesa del Parlamento de Andalucía***

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

El Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, aprobado el día 28 de julio de 2022, por el que se crea, para la XII legislatura, la Representación del Grupo Parlamentario Por Andalucía en la Mesa del Parlamento de Andalucía, establece en su apartado segundo que la persona titular de dicha Representación en la Mesa del Parlamento de Andalucía tendrá, entre otros, derecho a los mismos medios humanos y materiales que el resto de sus miembros para el desempeño de sus funciones.

El espíritu de dicho acuerdo era equiparar, en sustancia, los derechos y facultades de la Representación del Grupo Parlamentario por Andalucía en la Mesa del Parlamento a los de los restantes miembros de aquella, con las únicas salvedades relevantes de lo relativo al quórum y al derecho de voto, y, en consonancia, equiparar igualmente los medios puestos por el Parlamento de Andalucía a disposición de dicha Representación a aquellos de los que disponen los demás miembros de la Mesa. De hecho, el inciso que establece que la Representación del Grupo Parlamentario Por Andalucía tendrá derecho a los mismos medios humanos y materiales que el resto de los miembros de la Mesa fue incluido en el acuerdo citado a propuesta del propio grupo parlamentario, formulada el día 16 de julio de 2022 mediante escrito que recibió el número de registro 415.

Sin embargo, la práctica generada en la aplicación de dicho acuerdo ha dado lugar a que las cantidades asignadas por el Parlamento de Andalucía para gastos de viaje y representación a la diputada titular de la representación de dicho grupo parlamentario en la Mesa del Parlamento de Andalucía se correspondan con las habitualmente reconocidas a los diputados y las diputadas, y no con las asignadas a los miembros de la Mesa. La Representación del Grupo Parlamentario Por Andalucía ha manifestado su interés por lograr la equiparación con los restantes miembros de la Mesa del Parlamento de Andalucía también en el ámbito de los medios económicos.

La diferencia mencionada resulta conforme con la interpretación literal del citado acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía. Sin embargo, contradice su espíritu, que es, como se ha expresado, la equiparación de derechos con los demás miembros de la Mesa, salvo en lo relativo a derecho de voto y cómputo del quórum. Resulta, además, escasamente compatible con el artículo 36 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que confiere la misma condición a todos los miembros de la Mesa. Finalmente, aunque la Representación del Grupo Parlamentario Por Andalucía no compute a efectos

de cuórum en la Mesa del Parlamento de Andalucía y no sea titular del derecho de voto en ella, estas diferencias no parecen suficientes para justificar el diferente trato en cuanto a derechos económicos, siendo sustancialmente idénticas las funciones de dicha representación con las de los demás miembros de la Mesa y resultando que aquella dispone ya de los mismos medios materiales y humanos que los otros integrantes de la Mesa.

En este marco, la omisión de la mención a la equiparación de los medios económicos, que se produce ya en la misma propuesta del Grupo Parlamentario Por Andalucía, posiblemente haya sido involuntaria, o se deba a la creencia, desmentida después por la práctica, de que en los medios materiales se hallaban incluidos los medios económicos.

Por lo tanto, resulta de interés corregir la diferencia descrita con respecto a medios económicos entre la Representación del Grupo Parlamentario Por Andalucía en la Mesa del Parlamento de Andalucía y los demás miembros de la Mesa, y, en consecuencia, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2022,

## HA ACORDADO

PRIMERO. Modificar el apartado segundo del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 28 de julio de 2022, por el que se crea, para la XII legislatura, la Representación del Grupo Parlamentario Por Andalucía en la Mesa del Parlamento de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

«Segundo. La persona titular de la Representación del Grupo Parlamentario Por Andalucía en la Mesa del Parlamento de Andalucía tendrá derecho de asistencia a las reuniones de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con voz pero sin voto, así como a los mismos medios humanos, materiales y económicos que el resto de sus miembros para el desempeño de sus funciones; recibirá la información necesaria a tales efectos; colaborará en el normal desarrollo de los trabajos de la Cámara según las disposiciones de la Presidencia; y ejercerá, además, cualesquiera otras funciones que le encomiende esta o la Mesa del Parlamento de Andalucía. No computará a efectos de cuórum».

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. No se aplicará en ningún caso con carácter retroactivo en relación con las retribuciones, ayudas e indemnizaciones de cualquier tipo devengadas con anterioridad a su entrada en vigor.

Sevilla, 16 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**12-22/AEA-000107, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 16 de noviembre de 2022, por el que se convoca el puesto de trabajo denominado «Secretario o Secretaria del Interventor o Interventora General»**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

Encontrándose vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Secretario o Secretaria del Interventor o Interventora General», se hace necesaria su cobertura, por lo que la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022,

### HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria pública para cubrir por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo denominado «Secretario o Secretaria del Interventor o Interventora General», cuyas características se indican en el anexo al presente Acuerdo, ajustándose a las siguientes bases:

PRIMERA. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera del Parlamento de Andalucía que reúna los requisitos para el desempeño del puesto establecidos en el anexo que se cita.

SEGUNDA. Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, y se presentarán directamente en el Registro General de la Cámara, sito en Sevilla, calle San Juan de Ribera s/n, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será: calle San Juan de Ribera s/n, 41009, Sevilla.

TERCERA. En las instancias figurarán los datos personales de la persona solicitante. Las personas candidatas deberán acompañar *curriculum vitae*, en el que harán constar los méritos que aleguen y que tengan relación directa con el contenido del puesto cuya cobertura se interesa. Igualmente, adjuntarán con la solicitud fotocopia del DNI. Los méritos deberán ser justificados con la documentación original o con fotocopias debidamente compulsadas.

CUARTA. El nombramiento se realizará por la Mesa del Parlamento de Andalucía, a propuesta del letrado mayor, previo informe de la interventora general.

QUINTA. La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

## ANEXO

*Denominación:* Secretario o Secretaria del Interventor o Interventora General.

*Número de plazas:* una.

*Adscripción:* personal funcionario.

*Modo de provisión:* libre designación por la Mesa de la Cámara, a propuesta del letrado mayor, previo informe de la interventora general.

*Subgrupo:* C1.

*Nivel:* 22.

*Complemento específico:* 16.711,92 euros.

Sevilla, 16 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**12-22/AEA-000110, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de noviembre de 2022, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2022*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

Conforme al artículo 18 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, la Secretaría General Adjunta estará a cargo de la letrada adjunta al letrado mayor, quien asiste a este en el ejercicio de sus funciones y desempeña, bajo su dirección, la coordinación inmediata de los servicios administrativos de la Cámara. A estos efectos, el apartado 3 del considerado artículo 18 establece que a la Secretaría General Adjunta se adscribirá el personal necesario para el desempeño de las funciones encomendadas.

A tal fin, por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2020, se modificó la relación de puestos de trabajo del Parlamento, creándose, entre otros, los puestos de trabajo denominados Asesor o Asesora Técnico o Técnica de Coordinación y Asesor o Asesora Técnico o Técnica de Estrategia Digital, adscritos ambos a la Secretaría General Adjunta.

Sin embargo, actualmente el funcionamiento de los servicios administrativos hace que no resulten necesarios dichos puestos de trabajo para el desempeño de las funciones encomendadas a la Secretaría General Adjunta y sea conveniente su amortización.

Por ello, resulta preciso modificar la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía, motivo por el que, cumplidos los trámites establecidos en el capítulo IV del título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía y existiendo acuerdo en la Mesa de Negociación, la Mesa de la Cámara en su sesión del día 16 de noviembre de 2022,

### HA ACORDADO

PRIMERO. Modificar parcialmente la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía en los siguientes términos:

1. Suprimir el puesto de trabajo denominado Asesor Técnico o Asesora Técnica de Coordinación.
2. Suprimir el puesto de trabajo denominado Asesor Técnico o Asesora Técnica de Estrategia Digital.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

---

**RÉGIMEN INTERIOR****PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*****Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña María Azahara Luque Rivas como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

El día 16 de noviembre de 2022 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito del Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de doña María Azahara Luque Rivas como personal eventual, mientras permanezca de baja doña María Ángeles O'Neill Orueta, quien actualmente realiza funciones de secretaria al servicio de la Secretaría Primera de la Mesa del Parlamento.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

**RESUELVO**

Nombrar a doña María Azahara Luque Rivas como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de secretaria al servicio de la Secretaría Primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el día de la fecha, en tanto permanezca de baja doña María Ángeles O'Neill Orueta, sin perjuicio de la aplicabilidad de las demás causas de cese propias del personal eventual.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2022.

El presidente del Parlamento de Andalucía,

Jesús Aguirre Muñoz.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

## MESA

**12-22/ACME-000019, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 16 de noviembre de 2022, de modificación de la programación parlamentaria para el mes de noviembre de 2022**

*Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces de 16 de noviembre de 2022  
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

En el presente año 2022 se conmemora el cuadragésimo aniversario de la constitución del Parlamento de Andalucía. Uno de los actos centrales de dicha efeméride consistirá en la celebración de un Pleno institucional el próximo día 28 de noviembre de 2022, que tendrá lugar en los Reales Alcázares de Sevilla, primera sede de esta Cámara. Esto hace conveniente aprobar una modificación de la programación de la actividad parlamentaria que habilite el citado día 28 de noviembre de 2022, con el fin de prever la celebración de dicho Pleno.

Simultáneamente, con objeto de asegurar la completa tramitación del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, conforme a lo previsto en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 1996, sobre normas que regulan la tramitación y enmienda del Proyecto de Ley de Presupuestos, se hace necesario mantener la primera sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para la comparecencia de agentes sociales, en relación con dicho proyecto de ley, el mismo día 28 noviembre de 2022, si bien, dicha sesión comenzará por la tarde, para no coincidir con el citado Pleno institucional. En fin, esta previsión se enmarca en las particularidades que caracterizan la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley del Presupuesto.

Atendiendo a la celebración de la citada sesión de un Pleno institucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28.1.8.º y 68.2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado modificar la programación de la actividad parlamentaria para los meses de octubre a diciembre del año 2022, aprobada por la Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 28 de octubre de 2022 (BOPA extraordinario núm. 1, de 28 de octubre), de modo que, en el mes de noviembre, donde dice:

Comparecencias agentes sociales Presupuestos	28	L	EHFE
Comparecencias agentes sociales Presupuestos	29	M	EHFE
	30	Mi	Mesa / JP / EETA / SC / APADR

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 69

XII LEGISLATURA

21 de noviembre de 2022

Pasa a decir:

	28	L	<b>Pleno institucional (40º aniversario) (mañana)</b>
Comparecencias agentes sociales Presupuestos			<b>EHFE (tarde)</b>
Comparecencias agentes sociales Presupuestos	29	M	EHFE
	30	Mi	Mesa / JP / EETA / SC / APADR

Sevilla, 17 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA\_12\_069